

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5063860005
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001

CERTIFICACION

Referencias:15/01/1963-3-211-53i-258r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

inmueble situado en la parroquia Chaupicruz.

2.- PROPIETARIO(S):

GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

mediante permuta celebrada con los cónyuges Antonio Torres Montenegro y Rosario Rodríguez de Torres; según escritura otorgada el veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el notario doctor Jorge Lara, inscrita el quince de enero de mil novecientos sesenta y tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

ninguno. Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5063864002
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 22/11/2001



CERTIFICACION

Referencias: 28/03/1958-10º-58f-78i-2291r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia Chaupicruz, de este Cantón, con los siguientes linderos, NORTE: en una parte y en la extensión de setenta y dos metros, ochenta centímetros, con terrenos de Rosa Bailadares, linderación que comienza en el vértice Oriental a cincuenta y dos metros, sesenta centímetros, de la Calle Tufiño y termina en el vértice Occidental a sesenta y tres metros, cincuenta centímetros, de la misma Calle Tufiño, en otra parte en una extensión de cincuenta y un metros, veinte centímetros, que comienza en el vértice Oriental ubicado a sesenta y nueve metros, cincuenta centímetros, de la calle Tufiño y termina en el vértice Occidental a sesenta y nueve metros, de la misma Calle Tufiño, los indicados cincuenta y un metros, veinte centímetros, se descomponen en tres fracciones: de diez y seis, diez y siete, veinte y diez y ocho metros correspondientes a las propietarias Consuelo Ramos, Zoila Ramos y Carmen Ramos, SUR: en una parte, en una extensión de trece metros, setenta centímetros, con terrenos de la Dirección de Aviación Civil, que pertenecieron a Zoila Ramos, y en otra parte en una extensión de noventa y dos metros, con callejón de la señorita Ana Luisa Alarcón; ESTE: en una extensión de ciento sesenta y un metros, noventa centímetros, con terrenos de los herederos Amas; Y OESTE: en una primera parte, con terrenos de Consuelo Ramos en una extensión de seis metros, en una segunda parte, en una extensión de ochenta y siete metros, treinta centímetros, con el callejón de entrada que viene desde la calle Tufiño, en una tercera parte, con terrenos de la Aviación Civil que pertenecieron a Zoila Ramos, en una extensión de cincuenta y cinco metros; y en una cuarta parte, con el mismo callejón de entrada que viene desde la Calle Tufiño, en una extensión de trece metros cincuenta centímetros; con una superficie Total de diez y seis mil setecientos treinta y siete metros cuadrados, once decímetros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

GOBIERNO DEL ECUADOR.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido por expropiación hecha a la Compañía Smith Engineering and Construction Ing., según sentencia dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, protocolizada el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el mismo día.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra por estos datos ningún gravamen hipotecario ni embargo ni prohibición de enajenar.- Quito, 20 de Noviembre del 2001-ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA

[Firma]
EL REGISTRADOR



LOS DATOS CO

...ABILIDAD AL CERTIFICANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

70

CERTIFICADO No.: C5063858003
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001

CERTIFICACION

encias: 25/05/1959-7-45[-104]-3380r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este
m en legal forma certifica que:

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

ble situado en la parroquia Cotacollao, de este cantón. Linderos: Norte, Consejo
incial de la Comunidad Mercedaria de Quito; Sur, Lucila Rueda de Pazmiño; Este,
nos del Estado; Oeste, terreno del doctor Rueda. Con una extensión de ochocientos
enta y tres metros veinte y nueve decímetros cuadrados.

PROPIETARIO(S):

ISTERIO DE DEFENSA.

FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

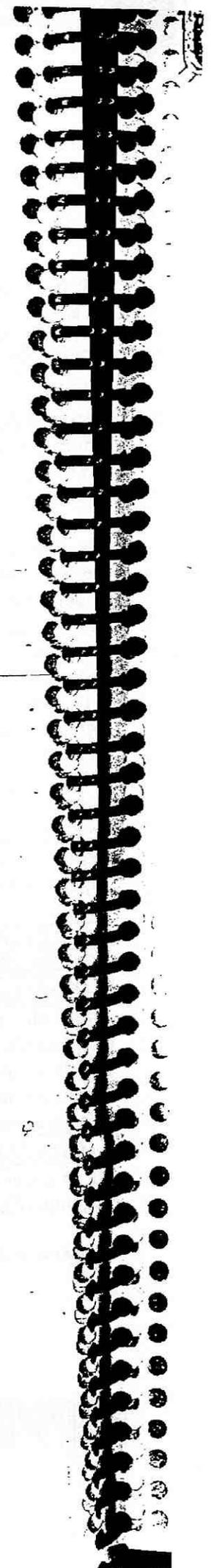
hate adjudicación realizada en su favor en remate dictado por el señor Juez Cuarto
vincial de Pichincha, el dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete, protocolizado
el notario doctor Alejandro Troya, el quince de mayo de mil novecientos cincuenta y
ve, inscrita el veinte y cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

gano.- Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

responsable: MANUEL CLAVERO

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5063864001
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 22/11/2001



43

CERTIFICACION

Referencias: 27/03/1958-10°-56f-75i-2214r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia Chaupicruz, de este Cantón, con los siguientes linderos; NORTE: en una parte y en la extensión de setenta y dos metros ochenta centímetros, con terrenos de Rosa Valladares, linderación que comienza en el vértice Oriental a cincuenta y dos metros, sesenta centímetros, de la Calle Tufiño y termina en el vértice Occidental al sesenta y tres metros, cincuenta centímetros de la misma calle Tufiño, en otra parte en una extensión de cincuenta y un metros veinte centímetros, de la Calle Tufiño y termina en el vértice Occidental a sesenta y nueve metros cincuenta centímetros, de la misma calle Tufiño; los indicados cincuenta metros, veinte centímetros, se descomponen en tres fracciones de diez y seis, diez y siete, veinte y diez y ocho metros correspondientes a las propietarias Consuelo Ramos, Zoila Ramos y Carmen Ramos; SUR: en una parte, en una extensión de trece metros setenta centímetros, con terrenos de la Dirección de Aviación Civil que pertenecieron a Zoila Ramos, y en otra parte en una extensión de noventa y dos metros, con callejón de la señorita Ana Luisa Alarcón, ESTE: en una extensión de ciento sesenta y un metros, noventa centímetros, con terrenos de los herederos Armas; y OESTE: en una primera parte, con terrenos de Consuelo Ramos, en una extensión de seis metros, en una segunda parte, en una extensión de ochenta y seis metros, treinta centímetros, con el callejón de entrada que viene desde la calle Tufiño, en una parte tercera, con terrenos de la Aviación Civil que pertenecieron a Zoila Ramos, en una extensión de cincuenta y cinco metros, y en una cuarta parte con el mismo callejón de entrada que viene desde la Calle Tufiño, en una extensión de trece metros, cincuenta centímetros; con una superficie total de Diez y seis mil setecientos treinta y siete metros cuadrados once decímetros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

GOBIERNO DEL ECUADOR.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido por expropiación, hecha en su favor a la Compañía Smith Engineerig and Construcción Inc., según sentencia dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, protocolizada el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el veinte y siete de los mismos meses y año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra por estos datos ningún gravamen hipotecario ni embargo ni prohibición de enajenar.- Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA

EL REGISTRADOR



LOS...:

DAD AL CERTIFICANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5063858005
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001

CERTIFICACION

Referencias:09/09/1960-74-168f-518i-6114r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia Colocollao, de este cantón. Linderos: Norte, terrenos del demandado, pared divisoria de por medio, propiedad del Estado; Sur, terreno de la Comunidad Mercedaria de Quito, actualmente ocupa el Estado; Este, terrenos Fiscales ocupados por la F.A.E.; Oeste, terreno del mismo demandado Luis Montaluisa. Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

ESTADO ECUATORIANO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

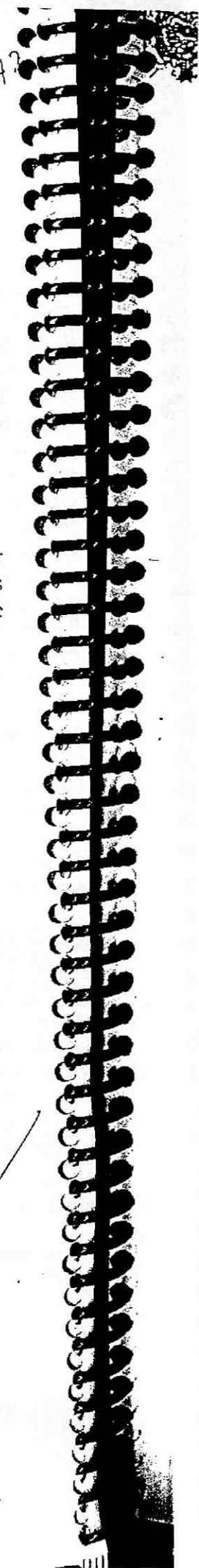
Mediante expropiación del inmueble que fue de Luis Montaluisa, según sentencia dictada por el señor Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el veinte y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, protocolizado ante el notario doctor Cristóbal Suárez, el siete de septiembre de mil novecientos sesenta, inscrita el nueve de igual mes y año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5063864001
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 22/11/2001



CERTIFICACION

Referencias: 27/03/1958-10°-56f-75i-2214r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia Chaupicruz, de este Cantón, con los siguientes linderos; NORTE: en una parte y en la extensión de setenta y dos metros ochenta centímetros, con terrenos de Rosa Valladares, linderación que comienza en el vértice Oriental a cincuenta y dos metros, sesenta centímetros, de la Calle Tufiño y termina en el vértice Occidental al sesenta y tres metros, cincuenta centímetros de la misma calle Tufiño, en otra parte en una extensión de cincuenta y un metros veinte centímetros, que comienza en el vértice Oriental ubicado a sesenta y nueve metros cincuenta centímetros, de la Calle Tufiño y termina en el vértice Occidental a setenta y nueve metros de la misma calle Tufiño; los indicados cincuenta metros, veinte centímetros, se descomponen en tres fracciones de diez y seis, diez y siete, veinte y diez y ocho metros correspondientes a las propietarias Consuelo Ramos, Zoila Ramos y Carmen Ramos; SUR: en una parte, en una extensión de trece metros setenta centímetros, con terrenos de la Dirección de Aviación Civil que pertenecieron a Zoila Ramos, y en otra parte en una extensión de noventa y dos metros, con callejón de la señorita Ana Luisa Alarcón, ESTE: en una extensión de ciento sesenta y un metros, noventa centímetros, con terrenos de los herederos Armas; y OESTE: en una primera parte, con terrenos de Consuelo Ramos, en una extensión de seis metros, en una segunda parte, en una extensión de ochenta y seis metros, treinta centímetros, con el callejón de entrada que viene desde la calle Tufiño, en una parte tercera, con terrenos de la Aviación Civil que pertenecieron a Zoila Ramos, en una extensión de cincuenta y cinco metros, y en una cuarta parte con el mismo callejón de entrada que viene desde la Calle Tufiño, en una extensión de trece metros, cincuenta centímetros; con una superficie total de Diez y seis mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados once decímetros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

GOBIERNO DEL ECUADOR.

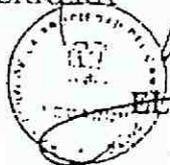
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido por expropiación, hecha en su favor a la Compañía Smith Engineering and Construction Inc., según sentencia dictada por el Juez Cuarto Provincial de Pichincha, el diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, protocolizada el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el veinte y siete de los mismos meses y año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra por estos datos ningún gravamen hipotecario ni embargo ni prohibición de enajenar.- Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA



EL REGISTRADOR



2001

CERTIFICANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5063858004
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001

CERTIFICACION

Referencias: 25/05/1959-7-451-104i-3380r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica que:

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la parroquia Cotacollao, de este cantón. Linderos: Norte, de Gonzalo Rueda; Sur, de Josefa Carrera viuda de Valladares; Este, terrenos del Estado; Oeste, terreno de la demanda. Extensión: ochocientos cuarenta y tres metros veinte y nueve decímetros cuadrados.

PROPIETARIO(S):

GOBIERNO DEL ECUADOR.

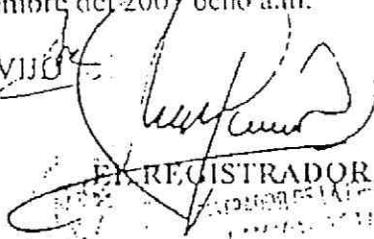
FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Ante adjudicación realizada en su favor en remate del inmueble que fue de Lucila Rueda y Pazmiño, dictado por el señor Juez Cuarto Provincial de Pichincha, a diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, protocolizado ante el notario doctor Alejandro Troya, el quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita el veinte y cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO


REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C5063855005
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001



17

CERTIFICACION

Referencias: 20/05/1946-9-25[-79]-3110r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Predio situado en la parroquia Chaupieruz de este cantón, dentro de los siguientes linderos: NORTE, entrada al campo de Aviación Mariscal Sucre; SUR, predio de Margarita Nalivos y de Rosario Nalivos; ESTE, campo de Aviación Mariscal Sucre y predio de Isaac Abad; OESTE, carretera nacional. Superficie, entorec mil cuatrocientos diecinueve metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados

2.- PROPIETARIO(S):

SUPREMO GOBIERNO DEL ECUADOR

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a agustín elías abad: Y OTROS, según escritura celebrada el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Luis Maya, inscrita el veinte de mayo del mismo año

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Quito, 20 de Noviembre del 1980 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GOMEZ

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]
REGISTRADOR



20

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

76

CERTIFICADO No.: C5063858001
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001

CERTIFICACION

Referencias: 24/02/1956-10-53f-37i-1110r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Immueble situado en la parroquia Chaupieruz, de este cantón. Linderos: Norte, propiedad del Coronel Luis Rodríguez, en parte, y terreno de Celso Morales; en lo demás pared medianera; Sur, propiedad de Las Cajas del Seguro, pared propia del predio dado; Oriente, propiedad de la Funeraria Nacional, zanja propia del predio entregado en pago; Occidente, propiedad del señor José Luis Recalde, con pared medianera.-

2.- PROPIETARIO(S):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, adquiere para el Departamento de Servicio Social de las Fuerzas Armadas.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

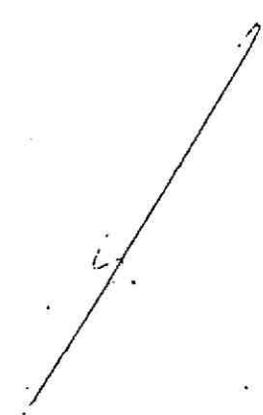
Mediante dación en pago realizada por los cónyuges Carlos Antonio Meneses Molineros e Inés Massuh de Meneses; según escritura otorgada el veinte y uno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante el notario doctor Cristóbal Guarderas, inscrita el veinte y cuatro de igual mes y año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIERO

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
REG. CANTON DE LA PROPIEDAD
QUITO, 2001



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C5063855005
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001



77

CERTIFICACION

Referencias: 20/05/1946-9-251-791-3116r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Predio situado en la parroquia Chaupieruz de este cantón, dentro de los siguientes linderos: NORTE, entrada al campo de Aviación Mariscal Sucre; SUR, predio de Margarita Nolvos y de Rosario Nolvos; ESTE, campo de Aviación Mariscal Sucre y predio de Isaac Abad; OESTE, carretera nacional. Superficie, catorce mil cuatrocientos diecinueve metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados

2.- PROPIETARIO(S):

SUPREMO GOBIERNO DEL ECUADOR

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Agustín elías abad: Y OTROS, según escritura celebrada el treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Luis Maya, inscrita el veinte de mayo del mismo año

4.- GRAYAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Quito, 20 de Noviembre del 1980 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMBINO

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]
REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

78

CERTIFICADO No.: C5063855004
FECHA DE INGRESO: 20/11/2001
FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001

CERTIFICACION

Referencias:25/08/1948-8-8f-38i-6139r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Predio situado en la parroquia Chaupieruz de este cantón, dentro de los siguientes linderos: NORESTE, 50.00m. terreno de la vendedora; SURESTE, igual dimensión predio de la vendedora; ESTE, 50.00m. pista del Aeropuerto; OESTE, 100.00m. predio de la vendedora. superficie, cinco mil metros cuadrados

2.- PROPIETARIO(S):

GOBIERNO DEL ECUADOR

FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a MARIA BENIGNA ALARCON MENA de PROAÑO, según escritura celebrada el siete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el notario doctor Luis Maya, inscrita el veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho

4.º GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

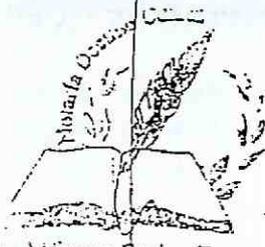
Ninguno.- Quito, 20 de Noviembre del 1981 a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ *[Signature]*

EL REGISTRADOR

[Signature]
REGISTRADOR DE LA P
E





Alfonso Arellano Zapata
Quito - Ecuador

DIRECCIÓN DE SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE PROYECTO CATASTRAL - URBANO

AEROPUERTO ANTIGUO

CLAVE CATASTRAL	NUMERO DE PREDIO	PROPIETARIO	AVALUO CATASTRAL
11805 - 01 - 001	20667	CIA D TRANSPORTES AEREOS TAO	\$16,579.11
12004 - 02 - 006	241460	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$956.25
12004 - 02 - 007	241461	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$1,697.75
12004 - 02 - 008	241462	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$1,912.75
12004 - 02 - 009	241463	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$7,906.60
12105 - 01 - 001	241934	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$492,887.50
12105 - 01 - 002 - 101	641830	CLUB DE OFICIALES DE LA FAE	\$171,200.27
12105 - 01 - 002 - 102	641831	DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$265,255.67
12105 - 01 - 002 - 103	641832	CLUB DE OFICIALES DE LA FAE	\$17,500.00
12305 - 11 - 001	805733	M DEFE FAE	\$23,743.84
			\$999,639.74

AREA TERRENO : 130.22 Ha = 1,300,000.00 m2.
AREA CONSTRUCCION: 44,273.00 m2
AVALUO CATASTRAL: \$999,639.74


Arq. William Sotera
JEFE P.C.-URBANO
Quito, 30 - 01 - 02

25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5063859002

FECHA DE INGRESO: 20/11/2001

FECHA DE ENTREGA: 21/11/2001

CERTIFICACION

Referencias: 04/03/1973-1-113F-332i-0r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Predio situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante Decreto supremo número ciento sesenta y tres de veinte y dos de Febrero de mil novecientos setenta y tres protocolizado el veinte de Marzo de mil novecientos setenta y tres ante el Notario doctor Jorge Lara inscrita el cuatro de Abril del mismo año.

4.- GRAYAMENES Y OBSERVACIONES:

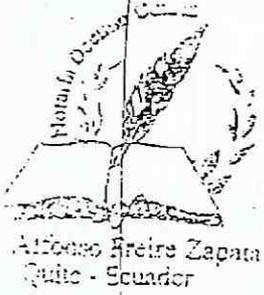
Ninguno.- Quito, 20 de Noviembre del 2001 ocho a.m.

Responsable: OMAR PINO

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE ENVIEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



DIRECCIÓN DE SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

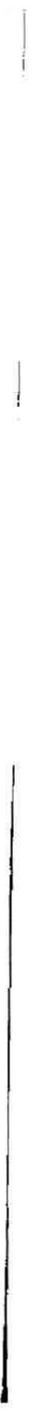
DEPARTAMENTO DE PROYECTO CATASTRAL - URBANO

AEROPUERTO ANTIGUO

CLAVE CATASTRAL	NUMERO DE PREDIO	PROPIETARIO	AVALUO CATASTRAL
11805 - 01 - 001	20667	CIA D TRANSPORTES AEREOS TAO	\$16.579.11
12004 - 02 - 006	241460	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$956.25
12004 - 02 - 007	241461	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$1.697.75
12004 - 02 - 008	241462	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$1.912.75
12004 - 02 - 009	241463	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$7.906.60
12105 - 01 - 001	241934	M DEFE DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$492.887.50
12105 - 01 - 002 - 101	641830	CLUB DE OFICIALES DE LA FAE	\$171.200.27
12105 - 01 - 002 - 102	641831	DIRECCION DE AVIACION CIVIL	\$265.255.67
12105 - 01 - 002 - 103	641832	CLUB DE OFICIALES DE LA FAE	\$17.500.00
12305 - 11 - 001	805733	M DEFE FAE	\$23.743.84
			\$999.639.74

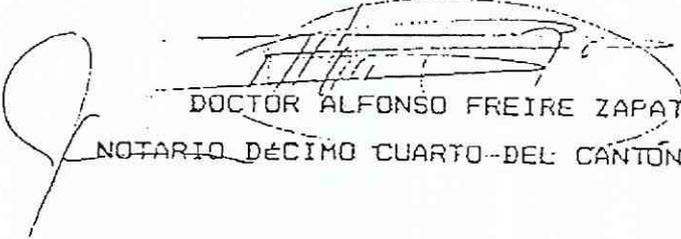
AREA TERRENO : 130.22 Ha = 1,300,000.00 m2.
 AREA CONSTRUCCION: 44.273,00 m2
 AVALUO CATASTRAL: \$999,639.74


 Arq. William Sobera
 JEFE PC-URBANO
 Quito, 30 - 01 - 02



1
19
7

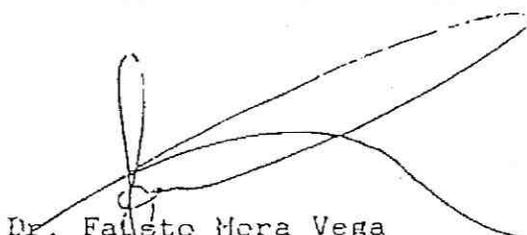
otorgó ante mí, el veinticuatro de Enero del año dos mil
dos, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de CONTRATO DE DONACION,
CELEBRADO ENTRE: DIRECCION DE AVIACION CIVIL, ILUSTRE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONSEJO
NACIONAL DE MODERNIZACION DEL ESTADO CONAM. Quito, quince de
febrero del año dos mil dos.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2000

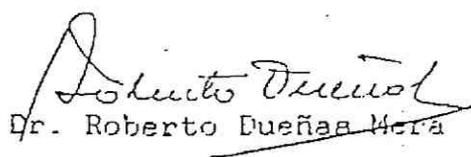
UCP-MEC-IMPRESA MARISCAL C.L.	22	USD	144.523
MIDUVI-ING. CARLOS JAUREGUI	23		INDETERMINADA
SEC-TELECOM-CONCURSO BCO INV.	35		INDETERMINADA
SUPER.TELECOM-CONARVISA S.A.	24		INDETERMINADA
SUPER.TELECOM-TELECANAR	10		INDETERMINADA
SUPER.TELECOM-SUCESOS F.M.	27		INDETERMINADA
SUPER.TELECOM-ECUAVISA	36		INDETERMINADA



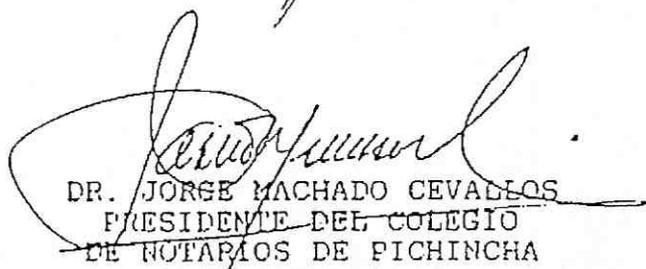
Dr. Fausto Mora Vega



Dr. Fernando Agregui A.



Dr. Roberto Dueñas Mora

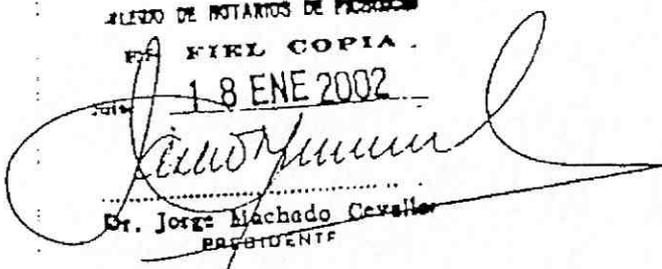


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE NOTARIOS DE FICHINCHA

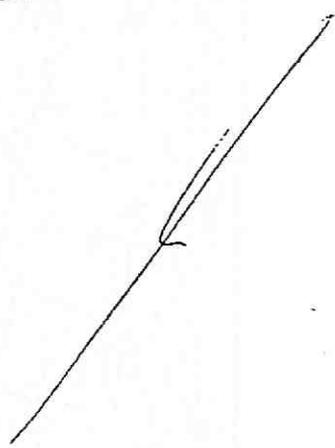
ALLENDO DE NOTARIOS DE FICHINCHA

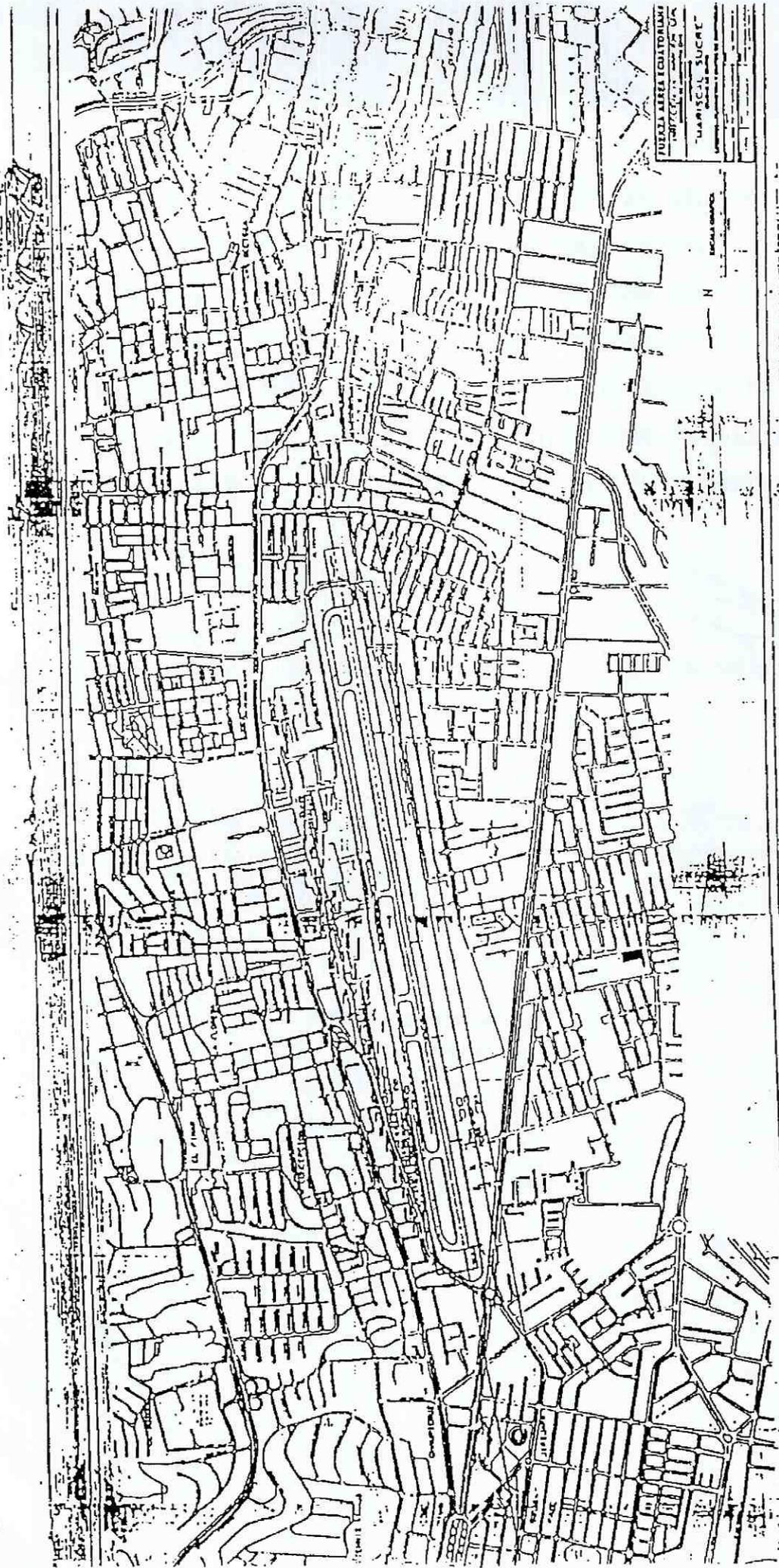
ES FIEL COPIA

18 ENE 2002



Dr. Jorge Machado Cevallos
PRESIDENTE

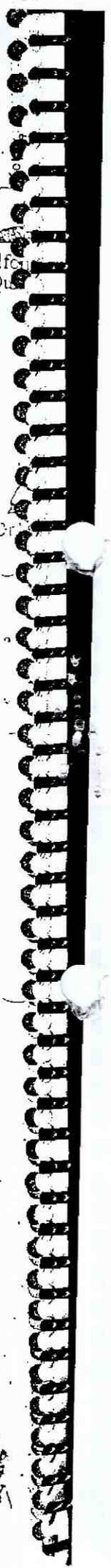




TIERRAS AEREA ECUATORIA
ARQUITECTURA
MAPA FISCAL
MAPA FISCAL SUCRAT

Escala: 1:1000

Dr. Alfo
Qu



Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 3419

Matrículas Asignadas.-

CHILL0015942 Inmueble ubicado en la parroquia Chaupicruz.-

Lunes, 16 Enero 2006, 11:29:20 AM



EL REGISTRADOR

Contratantes.-

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL en su calidad de DONANTE EN ACLARATORIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en su calidad de DONATARIO EN
ACLARATORIA

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Depurador.- DORIS VEGA

Amanuense.- LUIS RUBIO

CC-0011101



 **CORPAQ**
CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: _____ Firma: _____

prohibición de enajenar

10/10/15

Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 3419

Mátriculas Asignadas.-
CHIL0015942 Inmueble ubicado en la parroquia Chaupicruz.-

Lunes, 16 Enero 2006, 11:29:20 AM



EL REGISTRADOR

Contratantes.-
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL en su calidad de DONANTE EN ACLARATORIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en su calidad de DONATARIO EN
ACLARATORIA

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN
Depurador.- DORIS VEGA
Amanuense.- LUIS RUBIO

CC-0011101



 **CORPAQ**
CERTIFICADO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: _____
Firma: _____



8882200

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: REFORMA DE CONTRATO DE DONACIÓN

OTORGADA POR:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; Y, EL
ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

A FAVOR DE:

EL:

09 DE ENERO DEL 2006

PARROQUIA:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 09 de ENERO

de 2.00 6

Diego de Almagro N30 - 134 y Av. República
Telf.: 2 540 - 889 • 2 541 - 052 • 2 220 - 373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

EXTRACTO
P.R.



1. ACTO O CONTRATO

REFORMA DE CONTRATO DE DONACIÓN

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 09 DE ENERO DEL 2006

3. OTORGANTES

# Cédula	Comparecientes	Calidad
090086367-1	Sr. Brigadier General (sp) William Birkett Mórtola, en su calidad de Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Reformante
170260173-1	Sr. Gral. (r) Paco Moncayo Gallegos, en su calidad de Alcalde Metropolitano del ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,	Reformante

4. OBJETO

REFORMA DE CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL MISMO AÑO; EN LA PARTE PERTINENTE DEL NUMERAL TRES PUNTO UNO, CLÁUSULA TERCERA, EN LO QUE SE REFIERE A LAS COORDENADAS DE LOS LINDEROS DENTRO DE LOS CUALES SE HALLAN CIRCUNSCRITOS LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE; Y REFORMAR TAMBIÉN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, (LITERAL "C", NUMERAL I; Y, NUMERAL II.

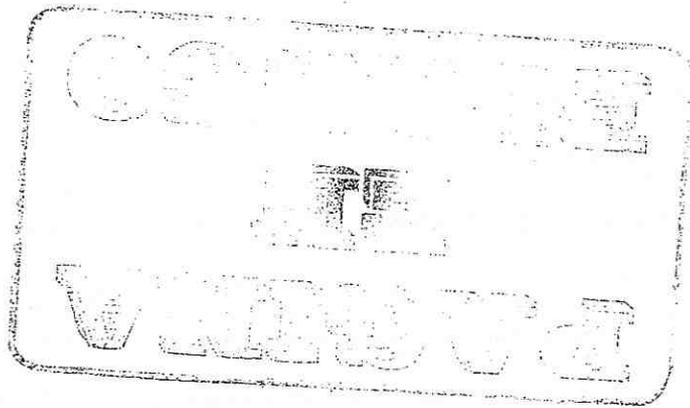
5. CUANTÍA

INDETERMINADA

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PARROQUIA:
CANTÓN: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA





Vertical text along the right edge of the page, possibly a page number or a reference code, appearing as a series of small, repeating characters.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



REFORMA DE CONTRATO DE DONACIÓN
QUE OTORGAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL; Y,
EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 4 COPIAS)



Ref_DAC.09

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de ENERO del dos mil seis, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte, la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, debidamente representada por su Director General el señor Brigadier General (sp) William Birkett Mórtoles, según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; y, por otra parte, el ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, debidamente representado por su Alcalde Metropolitano el señor General (r) Paco Moncayo Gallegos, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "Señor Notario:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de contrato de donación contenida en las siguientes



cláusulas:- **Primera.- Comparecientes:-** Comparecen, por una parte, la Dirección General de Aviación Civil, debidamente representada por el Brigadier General (sp) William Birkett Mórtoles, en su calidad de Director General conforme consta del nombramiento que se incorpora, parte a la cual en adelante se le podrá llamar también como "donante"; y, por otra, el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el General (r) Paco Moncayo Gallegos, en su calidad de Alcalde Metropolitano conforme consta del nombramiento que se incorpora, parte a la cual en adelante se le podrá llamar también como "donatario" o "la Municipalidad".- **Segunda.- Antecedentes:-** 1. El Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo número ochocientos ochenta y cinco (885) de fecha veintitrés de octubre del dos mil, publicado en el Registro Oficial número ciento noventa y ocho (198) de siete de noviembre del mismo año, dispuso que el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tome a su cargo los procesos relativos a la construcción, administración y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, así como también la administración, mejoramiento y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de esta misma ciudad.- 2. El artículo seis del indicado Decreto Ejecutivo dispone que la Dirección General de Aviación Civil debía transferir a favor del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito los terrenos destinados al Nuevo Aeropuerto de Quito y los terrenos, equipos, instalaciones y bienes aeroportuarios del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.- 3. Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de enero del dos mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad cantonal el veintitrés de abril del mismo año, la Dirección General de Aviación Civil, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo seis del Decreto Ejecutivo número ochocientos

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



ochenta y cinco, y en el pronunciamiento emitido por el Procurador General del Estado, así como en el artículo cuarenta y ocho del Reglamento General de Bienes del Sector Público, dona irrevocablemente y transfiere en propiedad a favor de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles que conforman el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito y cuyo detalle consta en el numeral 3.1 BIENES INMUEBLES.- **4.** Se ha establecido entre la Dirección General de Aviación Civil y el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que en la escritura pública de donación mencionada en el numeral anterior existen errores en las coordenadas de los linderos dentro de los cuales se hallan circunscritos los inmuebles del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, razón por la cual han convenido celebrar el presente instrumento en los términos y condiciones que a continuación se expresan.- **Tercera.- Reforma de linderos:-** Con los antecedentes expuestos, la Dirección General de Aviación Civil y el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representados por quienes suscriben el presente instrumento público, reforman la parte pertinente del numeral tres punto uno, cláusula tercera, de la escritura pública donación celebrada el veinticuatro de enero del dos mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad cantonal el veintitrés de abril del mismo año, en lo que se refiere a las coordenadas de los linderos dentro de los cuales se hallan circunscritos los inmuebles que conforman el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, por lo que debe sustituirse la descripción de linderos constante en la correspondiente matriz notarial desde la palabra "NORTE" (foja 5, línea 28), hasta la palabra "Amazonas" (foja 10, línea 5), y en su lugar hacer constar la siguiente descripción

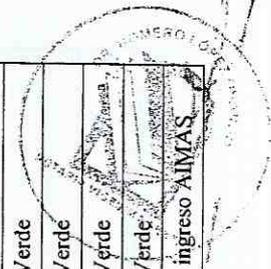


LINDEROS TERRENO PRINCIPAL (PISTA E INSTALACIONES AEROPUERTO MARISCAL SUCRE)										
PUNTO (desde - hasta)	LINDERO	COORDENADAS LOCALES PARA LA CIUDAD DE QUITO						LONG. (m)	COLINDANTE	OBSERVACIONES
		DESDE		HASTA						
		NORTE	ESTE	NORTE	ESTE					
1 - 2	Norte	9.986.343,1134	501.149,7170	9.986.343,1134	501.408,1383	314,24	Siguiendo el perfil, con la calle Luis Tuffiño.	Incluye longitud del túnel		
2 - 3	Este	9.986.343,1134	501.448,3036	9.986.204,3927	501.448,3036	145,98	Siguiendo el perfil, con la calle Luis Tuffiño.			
3 - 4	Este	9.986.204,3927	501.448,3036	9.986.107,8428	501.437,0807	97,20	Con la propiedad del señor Manuel Morales	Área no considerada en el levantamiento.		
4 - 5	Norte	9.986.107,8428	501.437,0807	9.986.107,2535	501.452,0691	15,00	Con la propiedad del señor Manuel Morales.			
5 - 6	Norte	9.986.107,2535	501.452,0691	9.986.106,6170	501.468,2567	16,20	Con la propiedad de la Doctora Garzón.			
6 - 7	Norte	9.986.106,6170	501.468,2567	9.986.106,0275	501.483,2480	15,00	Con la propiedad de Herederos Negrete Romero.			
7 - 8	Norte	9.986.106,0275	501.483,2480	9.986.105,3168	501.502,0315	18,80	Con la propiedad de la señora María Teresa Buse Quisilema.			
8 - 9	Norte	9.986.105,3168	501.502,0315	9.986.103,9252	501.542,3957	40,39	Con la propiedad del señor Washington Eloy Velázquez.			
9 - 10	Norte	9.986.103,9252	501.542,3957	9.986.103,4324	501.556,6872	14,30	Con la propiedad del señor Enrique López.			
10 - 11	Norte	9.986.103,4324	501.556,6872	9.986.103,3984	501.557,6466	0,96	Con el Pasaje Sancho Hacho.			
11 - 12	Este	9.986.103,3984	501.557,6466	9.985.948,3835	501.553,8775	155,10	Con el Pasaje Sancho Hacho.	Final del pasaje.		
12 - 13	Este	9.985.948,3835	501.553,8775	9.985.942,0901	501.554,1665	6,30	Con la propiedad de la señora Patricia Nolivós.			



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

PUNTO (desde - hasta)	LINDERO	COORDENADAS LOCALES PARA LA CIUDAD DE QUITO				LONG. (m)	COLINDANTE	OBSERVACIONES
		DESDE		HASTA				
		NORTE	ESTE	NORTE	ESTE			
13 - 14	Este	9.985.942,0901	501.554,1665	9.985.912,5886	501.555,5323	29,53	Con la propiedad del señor Pablo Humberto Nollivos.	
14 - 15	Norte	9.985.912,5886	501.555,5323	9.985.912,5886	501.562,7046	7,17	Con la propiedad del señor Pablo Humberto Nollivos.	
15 - 16	Este	9.985.912,5886	501.562,7046	9.985.903,8615	501.563,1177	8,80	Con la calle Fray Leonardo Murialdo.	
16 - 17	Este	9.985.903,8615	501.563,1177	9.985.764,5959	501.569,7091	139,40	Con terrenos de la Cooperativa de Vivienda 13 de Marzo.	Área comunal.
17 - 18	Este	9.985.764,5959	501.569,7091	9.985.745,2201	501.570,5858	19,40	Con propiedad de la Comunidad de las Madres Oblatas, Unidad Educativa Particular Julio Matovelle.	Punto delimitado según escrituras de la DAC.
18-18A		9.985.745,2201	501.570,5858	9.985.655,8659	501.571,5073	89,35	U. Educativa Julio Matovelle	
18A-18B		9.985.655,8659	501.571,5073	9.985.640,8929	501.572,4781	15,00	Pozo EMAP Quito	
18B-18C		9.985.640,8929	501.572,4781	9.985.599,5358	501.573,9641	41,38	c/Rafael Aulestia	Area Verde
18C-18D		9.985.599,5358	501.573,9641	9.985.561,2086	501.575,3099	38,35	c/Rafael Aulestia	Area Verde
18D-18E		9.985.561,2086	501.575,3099	9.985.524,1217	501.576,7669	37,12	c/Rafael Aulestia	Area Verde
18E-18F		9.985.524,1217	501.576,7669	9.985.524,1435	501.586,2057	9,44	c/Rafael Aulestia	Area Verde
18F-18G		9.985.524,1435	501.586,2057	9.985.430,9630	501.600,0539	94,20	c/Rafael Aulestia	Area Verde
18G-18H		9.985.430,9630	501.600,0539	9.985.393,4423	501.606,0430	38,00	c/Rafael Aulestia	Area Verde
18H-18I		9.985.393,4423	501.606,0430	9.985.392,9788	501.605,8571	0,50	c/Rafael Aulestia	Area Verde
18I		9.985.392,9788	501.605,8571	9.985.386,4280	501.606,3130	6,53	c/Rafael Aulestia	Garita ingreso AIMAS



CORPAO
CERTIFICADO QUE ES ORIGINAL
COPIA REPRODUCIDA ORIGINAL
Fecha: _____